

## DIRIGIDO A USUARIOS DE FUNDASUVICOL IPS.

En atención a los recientes decretos expedidos por los gobiernos nacionales y locales respectivamente, FUNDASUVICOL IPS recomienda a nuestros usuarios extremar las medidas de autocuidado para lograr el control de la propagación del virus COVID 19 y la disminución del contagio en las actividades cotidianas.

Dado que la emergencia sanitaria fue extendida hasta el próximo 30 de noviembre, en el marco de la ética y la autonomía profesional, FUNDASUVICOL IPS continuará garantizando la prestación del servicio privilegiando las modalidades de atención que minimicen los desplazamientos y el contacto físico, como la modalidad de telemedicina o la atención domiciliaria por parte de nuestro equipo de salud, según corresponda, fundamentalmente para las personas mayores de 70 años, a quienes recomendamos permanecer en aislamiento preventivo y realizar sus trámites con FUNDASUVICOL IPS de manera virtual, o por teléfono.

### MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD AL INTERIOR DE FUNDASUVICOL IPS.

**A)** Uso obligatorio de tapabocas. El uso de tapabocas que cubra nariz y boca será obligatorio para todas las personas cuando estén fuera de su domicilio, y más aún cuando ingresen a la sede de FUNDASUVICOL IPS.

**B)** Distanciamiento físico. En el desarrollo de las actividades fuera del domicilio las personas deberán mantener el distanciamiento de dos (2) metros entre ellas, con el fin de prevenir y mitigar el riesgo de contagio por Coronavirus - COVID19. Lo anterior, de conformidad con las instrucciones que en detalle definen los protocolos de bioseguridad dictados por las autoridades del orden nacional y distrital.

**C)** Medidas de control, higiene y distanciamiento para los usuarios que circulan en FUNDASUVICOL IPS:

- Toma de temperatura
- Desinfección de manos
- Lavado de manos
- Evitar aglomeraciones en las zonas circundantes de FUNDASUVICOL IPS
- Garantizar el distanciamiento físico en las filas dentro y fuera del establecimiento
- Se prohíbe el ingreso o la permanencia de personas que no usen en debida forma el tapabocas.
- No se permitirá el ingreso de acompañantes a las instalaciones a excepción de pacientes que requieren apoyo como son los mayores de 60 años, menores de edad y personas con discapacidad.
- La atención médica prioritaria presencial debe ser agendada previamente como resultado de una teleconsulta o teleorientación respectivamente.
- Diligenciamiento de encuesta de riesgo para determinar caso probable de COVID-19

Recuerde que puede comunicarse con el centro de contacto que tenemos habilitado para usted al teléfono:  
(1) 443.13.60

GERENCIA GENERAL  
FUNDASUVICOL IPS.